



I LEGISLATURA

**DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO**  
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
CONGRESO DE LA CDMX  
2018-2021  
I LEGISLATURA

30

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**DIP. JOSÉ DEJESÚS MARTÍN DEL CAMPOCASTAÑEDA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

El suscrito, **Miguel Ángel Álvarez Melo**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto en los artículos 122 Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 numeral 1, inciso b), y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II, 13, fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 y 212 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía la proposición con **Punto de Acuerdo que exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Salud y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que, de acuerdo con sus facultades, refuercen las acciones, programas y estrategias para combatir efectivamente el sobrepeso y la obesidad en niños y jóvenes detectando y atendiendo a temprana edad dichos problemas, al mismo tiempo que realicen una campaña informativa en escuelas de todos los niveles educativos que tenga por objeto tener una sociedad bien informada sobre las consecuencias que generan el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles, y la importancia de tener buenos hábitos alimenticios y de realizar alguna actividad física.**

**CONSIDERACIONES**

A nivel mundial, el sobrepeso y la obesidad han causado la muerte de más de 3,500 millones de personas. Según la Organización Mundial de la Salud, desde 1975 la obesidad se ha triplicado en el mundo. Sólo en el año 2016, más de 1,900 millones de personas de 18 años o más tenían sobrepeso y 650 millones obesidad.



I LEGISLATURA

**DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO**  
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
CONGRESO DE LA CDMX  
2018-2021  
I LEGISLATURA

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Pero esta situación no solo se presenta en adultos. En 2016, 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso u obesidad, y 340 millones de niños y adolescentes de entre 5 y 19 años de edad tenían el mismo problema.

En México, 72.5% de la población tiene problemas de obesidad y sobrepeso. Específicamente, el 33.3% presentan obesidad y el 39.2% de los mexicanos tiene sobrepeso. Cabe mencionar que se considera que una persona tiene sobrepeso cuando su índice de masa corporal es igual o superior a 25, y obeso cuando es igual o superior a 30.

Se ha demostrado por profesionales y especialistas en la materia de nutrición y educación física como nutriólogos, entrenadores o preparadores físicos expertos en el área del acondicionamiento físico, que el entrenamiento o ejercicio físico es, en conjunto con una dieta equilibrada, la principal solución para combatir el sobrepeso y la obesidad. Incluso sin padecer sobrepeso u obesidad, la ausencia de actividad física constituye un factor de riesgo que predispone a padecer enfermedades cardiovasculares, diabetes, osteoartritis, cáncer y otras alteraciones en el organismo.

En nuestro país el sobrepeso, la obesidad y sus complicaciones se encuentran entre los problemas de salud pública más importantes, México ocupa el deshonroso primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil, y el segundo lugar en adultos, solo después de Estados Unidos, de acuerdo con información del fondo de las naciones unidas para la infancia (UNICEF). Problema que está presente no solo en la infancia y la adolescencia, sino también en la población de edad escolar.

Para ejemplificar lo anterior, el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud Federal elaboraron la Encuesta de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC), la cual tiene por objeto conocer el estado de salud y las condiciones nutricionales de la población mexicana y con ello, establecer políticas públicas para erradicar el problema.

La encuesta se realizó a 29,795 personas de diferentes grupos de edad: 5-11 años, 12-19 años, y 20 años en adelante. Los resultados en comparación con los del año 2012, señalan que hubo una disminución mínima en el sobrepeso infantil y un incremento en la obesidad infantil. Además, de un incremento en la población joven y adulta, como se muestra a continuación:



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO  
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
CONGRESO DE LA CDMX  
2018-2021  
I LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Porcentaje de la prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016 <sup>1</sup>							
Edad	Sobrepeso		Obesidad			Total	
	2012	2016	Tipo	2012	2016	2012	2016
5 a 11 años	19.8	17.9		14.6	15.3	34.4	33.2
12 a 19 años	21.6	22.4		13.3	13.9	34.9	36.3
20 años en adelante	38.8	39.2	Obesidad I	22.1	22.2	73.0	75.6
			Obesidad II	7.3	8.2		
			Obesidad III	3.0	2.9		

En México cada vez es más común ver a niños, niñas y adolescentes con problemas de obesidad, a tal grado que ya hasta se nos ha vuelto algo muy normal, en las escuelas, en los parques, en la plazas y calles de la Ciudad de México, y es que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) hasta el 2016 en el territorio nacional, tres de cada 10 niños viven con exceso de peso, y las cifras van en aumento y cómo no va hacer esto, si los niños son el reflejo de los adultos y en el caso de la obesidad no es la excepción, están acostumbrados a sentarse en el comedor de la casa y su plato de comida está hecha a base de ingredientes procesados con un alto nivel calórico o lamentablemente muchas veces por falta de cultura, por los tiempos o pereza en la preparación de los alimentos en casa, optan por salir a comprar comida rápida, que para el cuerpo aporta muy pocos nutrientes, junto con un refresco cargado de azúcar que está demostrado científicamente es más adictiva que hasta ciertos tipos de droga; a los adultos se les hace tan común darle a un niño de menos de dos años un vaso de refresco sin pensar ni medir las consecuencias de tanta azúcar que está ingiriendo, el cuerpo se convierte en una bomba de tiempo.

<sup>1</sup> Consultado en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209093/ENSANUT.pdf>



I LEGISLATURA

**DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO**  
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
CONGRESO DE LA CDMX  
2018-2021  
I LEGISLATURA

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Los niños se están desarrollando en un ambiente de obesidad que los enferma y los hace propensos a convertirse en adultos con exceso de peso, diabetes, hipertensión, dislipidemias, cáncer y muchos otros padecimientos en los que el sobrepeso y la obesidad juegan un papel fundamental. El doctor Salvador Villalpando Carrión, jefe del Departamento de Gastroenterología y Nutrición del Hospital Infantil de México Federico Gómez, declaró en una entrevista y explicó que los niños con exceso de peso son 3.7 veces más propensos a ser adultos obesos.

En noviembre de 2016, en un hecho sin precedentes, el Gobierno Federal decretó una alerta epidemiológica por obesidad, sobrepeso y diabetes mellitus tipo 2, pues el caso de los adultos es aún más dramático: 7 de cada 10 sobrepasan su peso ideal y cada año mueren más de 105 mil a consecuencia de la diabetes.

Expertos en salud y organizaciones de la sociedad civil han señalado una y otra vez lo que hace falta para mitigar el problema y han criticado que el Gobierno mexicano alertó, pero no ofreció soluciones. Sin embargo, el doctor Villalpando afirma que la situación es un problema que debe ser resuelto por toda la sociedad mexicana y es necesario que las personas se acerquen a sus unidades de salud a fin de obtener un diagnóstico certero que permita comenzar a atacar el padecimiento.

Actualmente, la diabetes es el mayor problema al que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud, es la principal causa de muerte en adultos, la primera causa de demanda de atención médica y la enfermedad que consume el mayor porcentaje de gastos en las instituciones públicas.

Estas enfermedades reducen la esperanza de vida de las actuales y nuevas generaciones, afecta de manera importante la productividad de las empresas, el desempeño escolar y el desarrollo económico como país en conjunto

En los últimos años, se han hecho muchas campañas contra el problema de la obesidad y sobrepeso, incluso se reformaron las leyes con el propósito de combatir dichos problemas en la población. Algunas de ellas fueron: implementar un etiquetado frontal entendible, regular la publicidad en horarios infantiles, restringir la venta y consumo de comidas y bebidas chatarra dentro de los centros escolares, poner al alcance alimentos frescos y



I LEGISLATURA

**DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO**  
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
CONGRESO DE LA CDMX  
2018-2021  
I LEGISLATURA

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

saludables, aumentar al doble el impuesto a las bebidas azucaradas, establecer bebederos en sitios públicos y destinar recursos económicos suficientes a la prevención, son algunas de las propuestas que han emitido las organizaciones.

Hemos visto que lamentablemente pese a los esfuerzos del gobierno mexicano por reducir el índice de obesidad y sobrepeso, no se han dado los resultados deseados incluso lejos de bajar el índice, éste fue en aumento y es que de nada sirve etiquetar un producto si la gran mayoría de las personas no leen o si lo leen, no entienden de porcentajes nutrimentales, tampoco ha dado resultados el restringir la venta de productos chatarra en las escuelas, si saliendo el educando de la misma, hay cientos de puestos ofreciendo todo tipo de comida chatarra o llegando a la casa ya los espera una plato de comida poco saludable y refresco.

Los científicos en el campo de la medicina han descubierto que las intervenciones nutricionales individuales, no son efectivas para corregir malos hábitos de sedentarismo y mala alimentación, por lo que se hace necesario establecer una estrategia de salud pública que sea permanente en el tiempo

Se reconoce por las recomendaciones y estudios a nivel internacional, que la formación de hábitos para realizar actividad física y hábitos alimenticios saludables se adquiere durante la edad escolar, por lo que se debe incidir en este núcleo poblacional, para modificar su patrón de hábitos, habituándolos a la realización de estas actividades dentro de los centros escolares

Solo el 17 por ciento de los niños y niñas de entre 10 y 14 años de edad, es decir sólo menos de la quinta parte, realiza por lo menos una hora de actividad física moderada a vigorosa cada día de la semana, tal como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En las escuelas solo se dedican 60 minutos semanales a la práctica de la actividad física moderada o vigorosa, lo que representa solo una quinta parte del mínimo de actividad recomendada para escolares, que es de 45 minutos diarios.



I LEGISLATURA

**DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO**  
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
CONGRESO DE LA CDMX  
2018-2021  
I LEGISLATURA

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

La Educación Física en el país se encuentra abandonada. La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que México es el país que tiene más niños obesos del planeta, y el segundo lugar en adultos. Se está convirtiendo en una situación alarmante, afirmó el profesor Sandalio Sainz de la Maza, Coordinador de Actividades Deportivas, Sociales y Recreativas del Sistema de Transporte Colectivo (STC), Metro.

Actualmente, los niños a los diez años son diabéticos, a los cuarenta hay que mutilarles un pie y a los 50 son ciegos. No nos ha caído todavía el veinte, debemos trabajar en crear hábitos positivos en los niños, y la educación física es parte fundamental en esto.

Hoy se gastan anualmente 120 mil millones de pesos en el problema alarmante de la obesidad, la diabetes, la hipertensión, entre otras enfermedades por la falta de ejercicio, en lugar de invertir ese dinero en personas sanas, vigorosas, alegres, en un país que fomente la solidaridad, la concordia, en personas que hagan ejercicio, no sólo en una corta etapa de la vida, sino que lo hagan toda su vida

Algunos países de Europa tienen como ley, que los niños de primaria y secundaria reciban cinco horas de acondicionamiento físico a la semana, mientras que, en México, se da sólo una hora a la semana, lo cual es perjudicial, pues en lugar de utilizar recursos públicos en tratamientos médicos, considero que se deberían emplear en la cultura de la prevención.

Es fundamental contar con una política de Estado para lograr cambios en los patrones de realización de actividad física, de la sociedad mexicana, con el objeto de instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes; para que el Estado pueda garantizar el derecho a la protección a la salud en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Este artículo ordena al Estado Mexicano a impulsar la Cultura Física y el Deporte escolar en todas sus manifestaciones. El combate efectivo para frenar el sobrepeso y la obesidad se debe establecer mediante un binomio de una sana alimentación y la realización de actividad física.

La obesidad y el sobrepeso son uno de los grandes retos que tiene el país, no sólo por los problemas de salud que genera en la población, sino también por la cantidad de recursos



I LEGISLATURA

**DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO**  
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
CONGRESO DE LA CDMX  
2018-2021  
I LEGISLATURA

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

económicos que destina el sector salud para la atención y prevención de la obesidad, sobrepeso y enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente la diabetes, y por la cantidad de personas que fallecen a consecuencia de ellas.

Al respecto, el INEGI informó que entre los años 2006 y 2015 han fallecido 11,965 personas por obesidad; 823,100 por diabetes mellitus; 699,064 por isquemias en el corazón y 182,856 por enfermedades hipertensivas, generando un total de 1,716,985 personas fallecidas a consecuencia de dichas enfermedades.

Por lo que respecta a los recursos económicos, un grupo de investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) estimó en más de 120 mil millones de pesos el costo de la obesidad en el país al año, lo equivalente a poco más de dos veces el costo de la línea 12 del Sistema Colectivo Metro.

En este sentido, es necesario reforzar las acciones, programas y estrategias que lleva a cabo la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para combatir efectivamente el sobrepeso y la obesidad y con ello, disminuir las cifras de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes.

Asimismo, que la Secretaría de Salud local, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología acuda a las escuelas de la Ciudad de México y realice exámenes médicos a los estudiantes para atender problemas de obesidad y sobrepeso a temprana edad, informando y concientizando a los padres de familia de las consecuencias de no atender dicha problemática.

Y, dado que parte del problema se genera por malos hábitos alimenticios desde temprana edad, también es necesario que ambas dependencias realicen una campaña informativa en las escuelas de todos los niveles educativos de la Ciudad de México que tenga por objeto tener una sociedad bien informada sobre las enfermedades mencionadas y sus consecuencias, así como la importancia de tener buenos hábitos alimenticios y de realizar alguna actividad física.



I LEGISLATURA

**DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO**  
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
CONGRESO DE LA CDMX  
2018-2021  
I LEGISLATURA

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Para ello, las pláticas informativas deberán ser tanto para los estudiantes como para los padres de familia, ya que son éstos últimos quienes normalmente hacen y dan de comer a los niños y jóvenes por lo cual es necesario que se haga consciencia tanto a padres como a hijos.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso de la Ciudad de México formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud local para que refuerce las acciones, programas y estrategias para combatir efectivamente el sobrepeso y la obesidad en niños y jóvenes, principalmente, y con ello, disminuir las cifras de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes.

**SEGUNDO.-** El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud local, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, con el objeto de que acuda a las escuelas de la Ciudad de México y realice exámenes médicos a los estudiantes para detectar y atender problemas de obesidad y sobrepeso a temprana edad, informando y concientizando a los padres de familia de las consecuencias de no atender dicha problemática.

**TERCERO.-** El Congreso de la Ciudad de México formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud local para que, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, realicen una campaña informativa en escuelas de todos los niveles educativos que tenga por objeto tener una sociedad bien informada sobre las consecuencias que generan el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles, y la importancia de tener buenos hábitos alimenticios y de realizar alguna actividad física.





I LEGISLATURA

**DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO**  
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
CONGRESO DE LA CDMX  
2018-2021  
I LEGISLATURA

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso de la Ciudad de México a los 26 días del mes de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO